

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD

#### DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En Córdoba, a las 09,00 horas del día 18 de septiembre de 2008, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, presidida por el Decano D. Francisco Villamandos de la Torre y actuando como Secretario D. José Navarro Alcántara, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria de Junta de Facultad (15-7-08) y de las sesiones extraordinarias de fechas 12-3-08 y 16-4-08.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Nuevas Tecnologías.
4. Aprobación, si procede, de acuerdo de Junta de Facultad para que nuestro Centro aparezca como "unidad Proponente de la UCO" para el Máster Interuniversitario Andaluz de Educador/Educadora Ambiental.
5. Asuntos de diversa índole.
6. Ruegos y preguntas.

**Asisten:** José Luis Álvarez Castillo, Antonio Barragán Moriana, Carmen Fernández Ariza, Marina Fuentes-Guerra Soldevilla, Regina Gallego Viejo, Juan García Escudero, Ignacio González López, Manuel Guillén del Castillo, Elena Gómez Parra, Javier Herruzo Cabrera, Mercedes López González, Ángel Martínez Recio, Ana Molina Rubio, M<sup>a</sup> Ángeles Olivares García, María Vicenta Pérez Ferrando, María José Pino Osuna, Amalia Reina Giménez, Antonio Ruiz Navarro, Concepción Ruiz Rodríguez, Candelaria Sequeiros Pumar, Olga Toro Egea, María Luisa Torres Díaz y Francisco Valverde Fernández.

Excusan su ausencia: Carmen Corpas Reina, Rosario Ortega Ruiz, María Luisa Torres Díaz y Francisco Gálvez Parejo.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la última sesión ordinaria de Junta de Facultad (15-7-08) y de las sesiones extraordinarias de fechas 12-3-08 y 16-4-08

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las actas correspondientes a las sesiones de 15/7/08 y 16-4-08.

Respecto al acta de la sesión de 12-3-08, se introduce una sola modificación consistente en la supresión de los anexos.

## 2. Informe del Equipo Decanal.

El Decano presenta el siguiente informe a la Junta de Facultad:

*“Pésames*

- *A Doña Margarita Iglesias por el fallecimiento de su padre*
- *A Doña Ana Luján por el fallecimiento de su suegro*
- *A Doña Belén Castro por el fallecimiento de su padre*

*Información sobre el periodo transcurrido*

### Planes de estudio

*El periodo transcurrido ha sido afortunadamente muy tranquilo debido a las vacaciones de verano. Sólo se ha producido una reunión en el Rectorado para tratar temas relativos a la aplicación informática de debemos utilizar en la confección de los planes de estudio. Su contenido ha sido simplemente instrumental.*

*Por otro lado, la Comisión de Planes de Estudio presentó en la última sesión ordinaria de la Junta de Facultad la propuesta para la confección de las Subcomisiones de Planes de Estudio por titulaciones así como la estructura de las correspondientes Unidades de Garantía de Calidad. La Junta decidió en ese momento que este documento debería ser previamente conocido por todos y debatido. Por esta razón, se acordó mantener una sesión informativa a todo el profesorado en los primeros días de septiembre y, posteriormente, incluir este punto en el orden del día de la primera junta de Facultad de este mes.*

*En estos días se ha estado intentando poner en marcha esta sesión informativa y así poder incluir un punto del orden del día para su aprobación, si procede. Sin embargo, las dificultades de última hora para poder poner en marcha la sesión de información, así como el tiempo que se prevé conveniente para que después de la misma se pueda debatir y reflexionar, nos han aconsejado retirar este punto del orden del día y pasarlo a una próxima sesión de Junta de Facultad.*

### Inicio de curso

*Aunque ha habido este año algunas informaciones contradictorias por parte del rectorado, el curso se iniciará el próximo día 24. Como en años anteriores y para facilitar la admisión de nuevos alumnos, el día 24 sólo lo dedicaremos a la atención de los mismos. Por lo tanto, todas los cursos, incluido primero, comenzarán sus clases normales a partir del día siguiente, el 25.*

*Como en años anteriores este día deben empezar todas las asignaturas programadas: obligatorias y optativas, con la única excepción de las sesiones prácticas. Recordaros que esta excepción viene motivada por la necesidad, en la mayoría de los casos, de que el profesorado pueda ordenar y estructurar los diferentes grupos.*

### Reunión Conferencia Andaluza de Decanos

*Los días 2 y 3 de septiembre ha tenido lugar en nuestro Centro una reunión de la Conferencia Andaluza de Decanos de Educación. Los asuntos a tratar han girado, principalmente, en la puesta en común y en el acuerdo unánime de caminar*

*juntos tanto en el proceso de elaboración de los diferentes planes de estudio, como en la postura a tomar en la Conferencia Nacional de Decanos a celebrar en Burgos los próximos días 18 y 19.*

*Como Conferencia Andaluza estamos intentando mantener una reunión con responsables de la Consejería de Educación, a fin de clarificar posturas y conocer de primera mano sus planteamientos sobre los necesarios acuerdos para la impartición de los prácticum de Infantil, Primaria y Secundaria.*

### Relaciones Internacionales

*Está en marcha tanto la incorporación de nuestro alumnado a las universidades europeas como la recepción de alumnos extranjeros.*

*Como novedad importante de este año es de mención la puesta en marcha del las becas conseguidas para nuestros alumnos Birmingham que, igualmente, están en proceso de puesta en marcha.*

*Se nos ha invitado, por parte de la Universidad de la ciudad de Kielce en Polonia, con la que mantenemos acuerdos bilaterales de diversa índole, a impartir el discurso de apertura del presente curso en esa Universidad.*

### Funcionamiento del Centro

*1. Comisión de Actividades Culturales. Se ha cerrado la Memoria económica y de actividades realizadas durante este curso académico, y ya ha sido enviada a la Dirección General de Cultura con el objeto de justificar la ayuda económica que nos concedieron.*

#### *2. Consejo de Redacción de la Revista EDUCO*

*Ampliación del Consejo de Redacción: se ha acordado escribir un correo electrónico a todo el profesorado de la Facultad para invitarlos a pertenecer al Consejo de Redacción de la Revista. Se ha hecho y se están recibiendo las peticiones del profesorado. El Consejo elevará una propuesta a la JF en su siguiente sesión.*

*N. 4 Revista. Ana B. Cañizares envió una propuesta de colaboración con la Revista, el 24 de julio de 2008, que ha sido aprobada por el Consejo de Redacción de la Revista y que puede incluirse en la sección de 'Experiencias Educativas'. Ya se ha dado traslado a Ana Belén de esta decisión a través de correo electrónico e informado que le comunicaremos próximamente de las fechas de entrega de originales.*

*También se ha acordado diversos canales y vías de distribución de los actuales números de la Revista publicados (a título informativo, del n. 3 hemos tirado 500 ejemplares; unos 190-200 ya se han repartido entre el profesorado de la casa, autores, intercambio biblioteca, decanos andaluces + porcentaje que se queda el Servicio de Publicaciones).*

*También han sido enviados números a los miembros del Comité Científico, a los autores que han intervenido, y a las Facultades de Educación, Psicología, Centros de Investigación Educativa, Facultades de Filología (sólo del n. 3, dedicado al Prof. Luis Sánchez), ONGs relacionadas con Educación, Cuadernos de Pedagogía y Aula de Investigación Educativa. Con este fin, la Vicedecana de Innovación se ha puesto en contacto con el Jefe de Biblioteca, Daniel Cibrián, que ha quedado en darnos un listado completo la semana que viene, de forma que nos hagamos una idea del número de ejemplares que vamos a distribuir.*

*Hemos pensado, finalmente, que sería buena idea alojar un espacio en nuestra Web para la Revista, en el que se dé cabida a información sobre los artículos, fechas de entrega, dirección de correo de contacto. Rafael Muñoz ya ha sido informado de ello y se ha puesto en marcha el diseño de dicho espacio.*

#### 4. Miscelánea

*En asuntos varios relativos al funcionamiento del Centro sólo quería comentar que estamos a la espera de que se concrete la recepción e instalación de los ordenadores que vamos a tener permanentemente en todas las aulas. Parece ser que lo único que falta es que la empresa a la que se le ha adjudicado la adquisición proceda a instalarlos.*

*Por otro lado, en colaboración entre la Secretaría del Centro y la Biblioteca estamos empezando a poner en marcha un proyecto para la correcta ordenación y clasificación de los ficheros de Secretaría de los últimos años. Esto nos permitirá poder tener acceso real a esa información sobre la gestión del centro que ahora se nos demanda para acreditaciones y demás informes.*

#### Otros asuntos

##### Máster Interuniversitario Andaluz de Educador – Educadora Ambiental.

*Como muchos de vosotros sabréis, esta iniciativa fue liderada por Córdoba en los años pasados. Ahora la situación ha cambiado y, como consecuencia del concepto de rotación en la coordinación del Máster, ésta recae en la Universidad de Málaga. En este periodo se está procediendo a la elaboración de la memoria de solicitud de este Máster para su implantación en el curso 09-10. Hasta el momento parece que en esta primera edición estarán presentes todas las universidades públicas andaluzas a excepción de las dos de Sevilla (por problemas derivados de la propia política de la Hispalense y por no encontrar interlocutor en la Pablo de Olavide)*

*En la impartición del curso de experto previo a este Máster (curso 05-06) había implicados diversos profesores de nuestro Centro, empezando por mi mismo aunque no como Decano, sino como principal impulsor de este título. En este momento se requiere que, para cubrir el trámite de presentación, la Universidad de Córdoba dé su visto bueno a través del consentimiento previo de un Centro o un Departamento. Personalmente considero que un título oficial de esta naturaleza debe ser apoyado por la Facultad de Educación y no por un departamento en concreto. Esto posibilitará mejor que cualquier profesor o profesora interesados del Centro puedan optar a participar en el mismo. (Cualquiera que esté interesado en ello puede ahora contactar conmigo a través de correo electrónico para facilitarle información más detallada, aún no se ha decidido nada en relación al profesorado participante de ninguna universidad).*

*Es nuestra intención presentar a esta Junta de Facultad la solicitud de que aparezca la Facultad como Unidad Proponente en la UCO."*

Seguidamente la Vicedecana de Grado explica algunos cambios que ha habido que introducir en la fecha de exámenes y horarios como consecuencia de subsanación de errores u otras causas:

- Asignatura Geografía Humana, que hasta la fecha ha venido impartiendo el profesor D. Miguel Lomas, como consecuencia de su jubilación, ha habido que cambiarla al segundo cuatrimestre para posibilitar la cobertura de dicha plaza.
- Los de tercero empezarían los exámenes el día ocho de enero, tal y como establece el calendario de la UCO, y no el día siete, que por error figura en nuestro Plan Docente.
- Educación Física y Educación Especial de tercero, pasarían del 7 de enero, al 13 y al 16 de enero respectivamente.
- En Psicopedagogía, cambiar el día 11 de junio por el día 11 de julio.

### 3. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Nuevas Tecnologías.

La Vicedecana, Dña. Elena Gómez Parra, que preside la Comisión, presenta el siguiente texto: *“A propuesta del Equipo de Gobierno de la Universidad, se ha creado una Unidad de Apoyo Informático a la Docencia en la que se incluye el apoyo de NNTT al profesorado. Entre las medidas que se proponen, está el cobro de las actividades que el Servicio de Audiovisuales presta a la comunidad Universitaria (alumnado y profesorado). Nuestro Servicio de Audiovisuales no había cobrado nunca sus trabajos, pero ahora procede hacerlo, tal como se propone desde el Rectorado y para equipararnos al resto de los centros de nuestra Universidad, ya que de otra manera, todo el profesorado y alumnado de la UCO vendría a este centro a encargarse sus trabajos (puesto que no se cobraría nada)”. Añade, además, que la lista de precios está disponible en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/servicios/adocencia/servicios.html> y que la idea, en principio, es cobrar los servicios a los Departamentos que encarguen los trabajos (al igual que se hace en el resto de los centros de la Universidad) a través de una Unidad de Gasto.*

Asimismo informa que la semana pasada se reunió la Comisión de NNTT y se ha decidido proponer a la JF cobrar al alumnado de la FCE los precios de la siguiente manera:

- a. Trabajos de copia: mismo precio que se cobra al profesorado.
- b. Trabajos de edición: reducción del 50% sobre la tarifa que se aplica al profesorado.

Interviene, en primer lugar, el profesor D. Antonio Ruiz manifestando que aún no tiene clara la situación y solicitando una ampliación de la información. Por otra parte, avanza que, de cualquier modo, su postura en la votación será de abstención.

La Vicedecana contesta explicando que al alumnado se le cobraría el 50% de la tarifa aprobada, en servicios de edición, y el 100% en servicios de copia.

El Decano sugiere que los trabajos dentro de la docencia podrían gestionarse a través de un convenio específico entre el Departamento implicado y el propio servicio de audiovisuales.

La Vicedecana explica que, respecto al cómo se cobrarían las tarifas establecidas, se ha encargado al coordinador de audiovisuales, D. José María Ortiz, haga las consultas pertinentes en el Rectorado para aclarar al máximo la situación. Por otra parte, insiste en la línea propuesta por el Decano, en que ya que son sólo algunas asignaturas concretas las más implicadas en este asunto, sean éstas las que convienen, dentro de lo permitido, la forma de pago con el servicio de audiovisuales.

### 4. Aprobación, si procede, de acuerdo de Junta de Facultad para que nuestro Centro aparezca como “unidad Proponente de la UCO” para el Máster Interuniversitario Andaluz de Educador/Educadora Ambiental.

Introduce el tema el Decano, que explica, además del contenido, el motivo de la propuesta formulada en el enunciado de este punto del orden del día.

Se aprueba la propuesta.

## 5. Asuntos de diversa índole.

No hubo.

## 6. Ruegos y preguntas.

1. El Prof. D. Francisco Valverde pregunta qué profesor deberá ceder en cambiar la fecha de su examen en el caso de que un alumno tenga dos exámenes el mismo día. ¿Está regulada esta situación en este aspecto? La respuesta de esta cuestión se aplaza para la siguiente Junta de Facultad, previa la pertinente consulta a la Secretaría General de la UCO y/o al Vicerrectorado de Estudiantes.
2. La profesora Carmen Fernández interviene interesándose por la situación de cierto descontrol/desconcierto que se genera con motivo de la organización del viaje de fin de carrera de los alumnos a mediados de curso. Hasta ahora se vienen organizando dichos viajes de manera que afectan a distintas semanas dentro del mismo curso, según las titulaciones, con el consiguiente perjuicio para la impartición o desarrollo normal de la actividad docente. A este respecto, interviene también el profesor D. Juan García Escudero, que considera que no se puede oficializar una semana determinada para este fin, y que, en cualquier caso, habría que tener en cuenta el calendario académico oficial.

El Decano interviene señalando que algún tipo de acuerdo interno se podría tomar al respecto para que esta actividad tenga lugar en una misma semana y no en tres diferentes.

3. La profesora Carmen Fernández manifiesta también su preocupación respecto a la situación actual de cambio de asignatura optativa por parte de los alumnos una vez matriculados. Considera que deberíamos ser más estrictos/rígidos respecto a los plazos que, por otra parte, deberían ser más cortos.

El Decano le contesta que el conflicto se está produciendo y agravando como consecuencia de la aplicación del actual procedimiento de automatrícula. Manifiesta asimismo, que se ha pedido por parte del Decanato que el alumno no pueda hacer el cambio cuando quiera, que es lo que en este momento viene ocurriendo. En definitiva, que dependemos del sistema de automatrícula. Se compromete a hacer una gestión al respecto ante el Rectorado.

La profesora Carmen Fernández insiste preguntando por qué se permite al alumnado hacer estos cambios también en el segundo cuatrimestre. En este caso la situación vigente es que cualquier autorización en este sentido debe llevar la firma del Decano. Quizá se podría llegar a un acuerdo interno de Junta de Facultad al respecto para afrontar la situación.

El profesor D. Antonio Ruiz interviene matizando que es diferente el hecho de que el alumno tenga derecho a solicitar el cambio, a que el Decano tenga la obligación de concedérselo.

El Decano cree que el problema se centra particularmente en el primer cuatrimestre.

4. El profesor D. Antonio Barragán ruega que no se olvide, a la hora de las matriculaciones, considerar que lo correcto sería incluir a los repetidores en el cómputo global de alumnos matriculados.

5. Los profesores D. Juan García Escudero y D. Antonio Barragán Moriana preguntan si, en realidad, se tienen en cuenta los datos de matriculación (nuestra Facultad es de las que cuentan con más matriculados en el seno de la UCO) a la hora de elaborar los estudios de plantilla y carga docente por parte del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.
6. El profesor D. Manuel Guillén del Castillo se interesa por el tema de la regulación del aparcamiento en el recinto de nuestra Facultad. El Secretario le responde que ésta es una de sus prioridades y que traerá una propuesta –una vez debatida en el seno de la Comisión de G.A. y Edificio- a la próxima Junta de Facultad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas de la cual, como Secretario, doy fe.

Vto. Bº.

EL DECANO

Francisco Villamandos de la Torre.

EL SECRETARIO

José Navarro Alcántara



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias de la Educación

DESARROLLO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
CÓRDOBA SOBRE CAMBIO DE ESPECIALIDAD EN LA TITULACIÓN DE MAESTRO/A  
(ACUERDO JUNTA FACULTAD 15/07/2008)

=====

La experiencia en cursos anteriores respecto al desarrollo del Reglamento de Régimen Académico del Alumnado de la Universidad de Córdoba, que faculta a las Juntas de Centro posibilitar el cambio de especialidad en la Titulación de Maestro/a a aquellos alumnos que así lo deseen -de acuerdo con la disponibilidad de plazas-, aconseja que, a efectos de mejorar el funcionamiento de la aplicación de tal Norma, se incorporen dos periodos de solicitud y resolución de los mencionados cambios. Con tal propósito, la Junta de Facultad autoriza el desarrollo de la Normativa en las distintas Especialidades de la Titulación de MAESTRO en los siguientes términos:

- 1.- Sólo podrán efectuar el cambio de Especialidad los alumnos que hayan estado matriculados prioritariamente en este Centro, al menos un curso, en el año académico 2007/08 o anteriores.
- 2.- Teniendo en cuenta el previsible alumnado que se ha de matricular en 2º curso de la Especialidad correspondiente, se adjudicarán plazos hasta completar el número clausus establecido.
- 3.- La adjudicación de los plazos se hará por estricto orden de acuerdo con la nota media del expediente académico del primer curso de los solicitantes, estableciéndose las siguientes fases:

FASE I: Alumnos/as que hayan superado en su totalidad el primer curso completo ó 60 créditos en la convocatoria de Junio o anterior.

- A: Presentación de solicitudes: Del 1 de Julio al 31 de Agosto.
- B: Lista de admitidos: 10 de Septiembre.
- C: Matriculación: De acuerdo con el calendario de la Universidad.

FASE II:

- 1: Alumnos que hayan superado en su totalidad el primer curso ó 60 créditos en la convocatoria de Septiembre o anterior y de acuerdo con la nota media del expediente académico.
- 2: Alumnos con un mayor número de créditos superados de la especialidad cursado y de acuerdo con la nota media del expediente.

- A: Presentación de solicitudes: Del 1 de Septiembre al 10 de Octubre.
- B: Lista de admitidos: 15 de Octubre.
- C: Matriculación: De acuerdo con el calendario de la Universidad.

CÓRDOBA, 15 JULIO 2008

EL SECRETARIO,





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias de la Educación

CURSO 2008/09

SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

I. TRASLADO DE EXPEDIENTE DE NUESTRA FACULTAD A OTROS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Ó DE OTRAS UNIVERSIDADES.

El alumno que haya sido admitido en otro Centro de esta Universidad o de cualquier otra Universidad Española, deberá hacer su traslado de expediente, que lo solicitará en la Secretaría con el modelo de solicitud incluido en el apartado IMPRESOS.

Documentación a presentar

Solicitud de Traslado.  
Fotocopia DNI.  
Carta de admisión en otro centro universitario.  
Abono de las tasas correspondientes (el impreso se le facilitara en Secretaria).  
En su caso, libro de Familia Numerosa.

II. TRASLADO DE EXPEDIENTE DESDE OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS A ESTA FACULTAD (PARA CONTINUAR ESTUDIOS).

Quienes deseen continuar estudios conducentes al mismo título oficial procedentes de otra universidad española o extranjera deberán someterse a los criterios y procedimientos que se recogen en los apartados siguientes.

1. - Requisitos mínimos

- a) En el caso de proceder de planes anteriores al R.D. 1497/87, de 27 de noviembre, habrá de tener superado el primer curso completo de la titulación de la Universidad de origen. En el supuesto de proceder de planes posteriores a dicho RD, organizados por créditos, deberán tener 60 créditos aprobados.
- b) Sin perjuicio de lo dispuesto en las Normas de Permanencia del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, no se podrá tener agotadas 6 convocatorias en ninguna de las asignaturas cursadas en la Universidad de origen, considerando a estos efectos que la calificación de "no presentado" no computa en esta Universidad.
- c) No podrá admitirse ningún alumno que al efectuar la adaptación de asignaturas concluya la carrera en la Universidad de Córdoba, debiendo cursar al menos una asignatura en ésta para concluir la titulación objeto de traslado.

La solicitud motivada de traslado se dirigirá al Decano mediante instancia normalizada (Secretaría) al efecto que recogerá los datos mínimos de acreditación y los necesarios para establecer el orden de prelación, en su caso.

2. - Plazos de Solicitud y publicación de listas.

FASE I: Alumnos que hayan superado en su totalidad el primer curso ó 60 créditos en la convocatoria de Junio o anterior y de acuerdo con la nota media del expediente.

- A. Presentación de solicitudes: del 1 de Julio al 31 de Agosto.
- B. Lista de admitidos: 10 de Septiembre.
- C. Matriculación: de acuerdo con el calendario oficial de la Universidad.

FASE II: Alumnos que hayan superado en su totalidad el primer curso ó 60 créditos en la convocatoria de Septiembre o anterior y de acuerdo con la nata media del expediente.

- A. Presentación de solicitudes: del 1 de Septiembre al 10 de Octubre.
- B. Lista de admitidos: 15 de Octubre.

3. - Documentación a presentar.

A la solicitud de traslado de expediente se adjuntará obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) Certificación Académica Personal de la Universidad de origen, del contenido de su expediente, con especial mención de las asignaturas superadas y las convocatorias agotadas en las no superadas, acompañado de fotocopia del plan de estudios cursado.
- b) Fotocopia compulsada de la tarjeta de Selectividad u otra vía de ingreso, salvo que en la certificación anterior consta tal calificación.
- c) Fotocopia del DNI.

